UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 420 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 20 OCT. 2009

Visto el expediente administrativo sobre proceso administrativo disciplinario seguido contra el servidor Alejandro Cuba Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 300-2008-UNSCH-R, de fecha 18 de agosto de 2008, se instauró proceso administrativo disciplinario al servidor Alejandro Cuba Godoy, ex Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración, por la presunta comisión de faltas de carácter disciplinario tipificadas en el artículo 28º, incisos b) y d) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, en el proceso administrativo disciplinario han quedado desvirtuados los cargos imputados al servidor Alejandro Cuba Godoy, mediante la Resolución Rectoral Nº 300-2008-UNSCH-R, por lo que debe expedirse la resolución pertinente;

Estando al Dictamen Legal Nº 024-2009-UNSCH-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución Rectoral Nº 1395-96;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ABSOLVER al servidor ALEJANDRO CUBA GODOY, ex Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Almacén Central de la Oficina General de Administración, de los cargos imputados mediante la Resolución Rectoral Nº 300-2008-UNSCH-R, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.